

NEUQUÉN, 24 de Agosto de 2015.

RESOLUCIÓN N°199/2015

VISTO: Estas actuaciones caratuladas "**INC: FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES S/ OFICIALIZACION DE CANDIDATOS MUNICIPIO - NEUQUEN S/ CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 6/9/2015' (Expte N° 1283 - Año 2015)**" Exp. 1343/15 del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos formulado por la agrupación política **FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES** para la categoría **INTENDENTE**.

Conforme surge de la verificación de los requisitos del candidato constatado que fueran mediante el Sistema Informático y con la documental adjuntada en autos, surge que el candidato propuesto no se encuentra comprendido en inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en consecuencia en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 58 y 59 de la Ley Electoral Provincial N° 165 y sus modificatorias;

RESUELVO: I) OFICIALIZAR al Candidato propuesto que a continuación se detallan:

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
Titular 1	ALICIA GRACIELA FRÑOL	DNI5 17250351	GRACIELA FRÑOL

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación electrónica, y firme que se encuentre la

presente, comuníquese al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publicar en la página web del Juzgado del Poder Judicial de Neuquén, y oportunamente, procédase al archivo de los presentes autos.

Alejandra C. Bozzano
Juez Electoral Provincial

Registrado en el Protocolo de INTERLOCUTORIAS N° 199 - F° ____ Año 2015 - Tomo V

Dra. ROSANA P. DALTON
Secretaria Electoral Provincial